



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 15 de agosto de 2022
TR. N° 0401-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de agosto de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0401-2022-R-UNALM.- La Molina, 15 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO: Que, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, se encuentra con problemas de salud, para lo cual cuenta con la Constancia de Descanso Médico respectiva, desde el 15 al 19 de agosto del presente; Que, de acuerdo al Art. 315 literal j) son funciones del Vicerrector Académico reemplazar al Rector o al Vicerrector de Investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, es necesario encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el Despacho del Rectorado, del 16 al 19 de agosto de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRAC,DIGA,URH